

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), veinticuatro (24) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

En atención al escrito que precede, ofíciase a la oficina de Talento Humano de la Policía Nacional, para que suministren la dirección física y electrónica que reposa en su base de datos del demandado Álvaro Junior Rangel Castro con cedula No. 1082957755.

Lo anterior con el fin de lograr su notificación personal. (Parágrafo 2° art. 291 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00199-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 56, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria